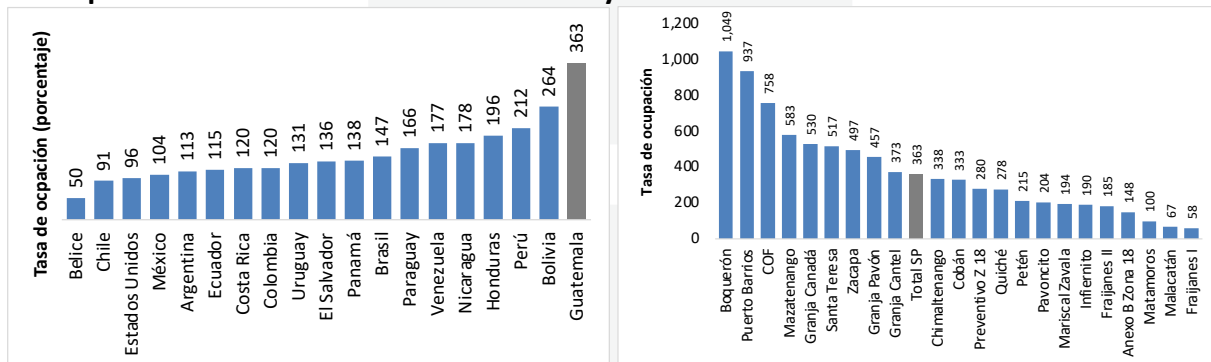


La importancia de la Infraestructura penitenciaria para la Seguridad Ciudadana

Centros de detención altamente hacinados – una realidad desde hace más de una década

Muchos países latinoamericanos enfrentan tasas de hacinamiento¹ elevadas por el aumento de la población en centros de detención. Guatemala registra una sobrepoblación crítica con una ocupación actual del 363%, situándose incluso entre los países con mayor hacinamiento penitenciario a nivel mundial. La situación es tal, que hay algunos centros en los que hay nueve o diez personas compartiendo un espacio penitenciario.

Ocupación Penitenciaria en Latinoamérica y en los Centros de Detención en Guatemala



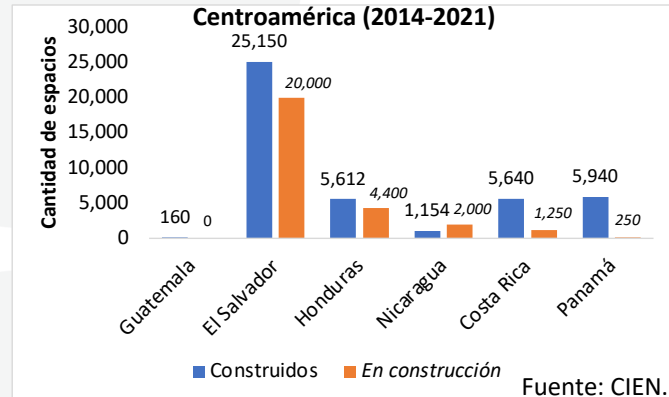
Fuente: International Centre for Prison Studies y Dirección General del Sistema Penitenciario.

Ampliación de infraestructura penitenciaria en Centroamérica

El abordaje para reducir el hacinamiento penitenciario ha sido distinto en cada país centroamericano, pero se puede observar que los Estados han invertido en la construcción de nueva infraestructura. El Salvador ha invertido fuertemente en la construcción de nuevos centros de detención y sigue construyendo para albergar a los pandilleros capturados durante 2022. Honduras ha optado por edificar grandes cárceles, pero no ha podido terminar todos los proyectos por problemas en la ejecución.

Panamá y Costa Rica registran ampliaciones de infraestructura en menor cantidad. Tanto Nicaragua, como Costa Rica y Panamá han implementado otras medidas como la liberación de privados de libertad por delitos menores, un régimen semi abierto así como el control telemático y disposiciones para agilizar el proceso penal, medidas que permiten un uso más eficiente de los espacios penitenciarios. Mientras tanto, en Guatemala no se ha logrado habilitar espacios penitenciarios adicionales (de 2014 a la fecha solo se agregaron 160 espacios en total), y tampoco se ha logrado poner en marcha medidas alternas como la aplicación de las fases de pre libertad y libertad controlada del Régimen Progresivo o el control telemático.

Nuevos espacios penitenciarios construidos en Centroamérica (2014-2021)



Fuente: CIEN.

¹ La sobrepoblación se define como: "Mayor cantidad de personas reclusas que la capacidad instalada del centro o en el sistema". Cuando la sobrepoblación alcanza o sobrepasa el 120%, es considerado sobrepoblación crítica o hacinamiento.

Centros de detención seguros, una prioridad para la Seguridad Ciudadana

El hecho de tener centros de detención hacinados no solo genera condiciones difíciles de convivencia entre las personas, sino también un escenario de trabajo complicado para el personal penitenciario. Además de tener que llevar a cabo toda la logística con falta de personal, recursos y servicios, se vuelve imposible mantener un control adecuado sobre la población a vigilar. Este descontrol permite, entre otros efectos, que la población reclusa siga delinquir desde los centros de privación de libertad. Es de conocimiento que aproximadamente el 90% de las extorsiones salen de un centro penitenciario y que también se planifican otros delitos en estos recintos. Un mayor control de las instalaciones incidirá en una mejor seguridad para los ciudadanos.

Nueva infraestructura penitenciaria, factores a considerar

Actualmente en 12 de los departamentos de Guatemala existe un centro de detención. La cobertura es relevante por el derecho de los privados de libertad a estar reclusos en lugares cercanos a sus familias para no romper sus vínculos familiares y potenciar su futura reinserción. Los 22 centros de detención habilitados en Guatemala suman 6,842 espacios, cubriendo menos de un tercio de lo requerido. Existe un déficit total de casi 18 mil espacios, de los cuales 10 mil son para cumplimiento de condena y 8 mil para prisión preventiva. Las mujeres sufren mayor sobrepoblación que los hombres y el país no cuenta con un centro de alta seguridad, el cual es necesario.

Licitación actual

El Ministerio de Gobernación está actualmente licitando el diseño, construcción y equipamiento de un nuevo centro para 3 mil personas. Será financiado mediante un préstamo del BCIE. Se creó la unidad ejecutora especial para efectos del préstamo y actualmente el proceso de licitación se encuentra en la fase de adjudicación.

Recomendaciones

1. Realizar un plan de mediano y largo plazo para la infraestructura carcelaria, basado en criterios técnicos, proyecciones a futuro e incluyendo posibles fuentes de financiamiento y diseños de proyectos.
2. Priorizar la construcción de infraestructura penitenciaria para espacios de cumplimiento de condena, tomando en cuenta los departamentos y regiones con mayor déficit de espacios o puntos estratégicos para el Sistema Penitenciario.
3. Construir un centro de alta seguridad para los perfiles que lo requieren.
4. Para la licitación en curso:
 - a. Una evaluación transparente y técnica de las empresas que ofertan, para asegurar que cuentan con la capacidad técnica y administrativa para las características del proyecto.
 - b. Asegurarse de que se cumpla con las fianzas y que el diseño de las fianzas sea con suficiente detalle para poder ejecutarlas en caso sea necesario.
 - c. Contratar una firma internacional para supervisar la obra en construcción.
5. Implementar una nueva administración penitenciaria y un nuevo régimen interno en los nuevos centros que se habiliten, para lograr que éstos se conviertan en espacios seguros, ordenados y debidamente supervisados para lograr mayor seguridad ciudadana.
6. Continuar con otras licitaciones aprovechando el préstamo y la experiencia de esta licitación para tener un proceso constante de ampliación y modernización de infraestructura.